

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 01 ABR 2022

Expediente No. 2020-00195.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes el informe secretarial visible a folio 60 mediante el cual se indica la anotación exitosa en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del ejecutado **Ervin Javier Enrique Santamaría López**.
2. Emplazado en debida forma al demandado **Ervin Javier Enrique Santamaría López**, se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado referido en acta anexa a esta providencia, a quien se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7º). Librese telegrama.
3. Ahora bien, se admite la cesión de los derechos de crédito que en este caso le correspondían a **Scotiabank Colpatría S.A.**, a favor de **Patrimonio Autónomo FC – ADAMANTINE NPL** (fl. 63).

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 071

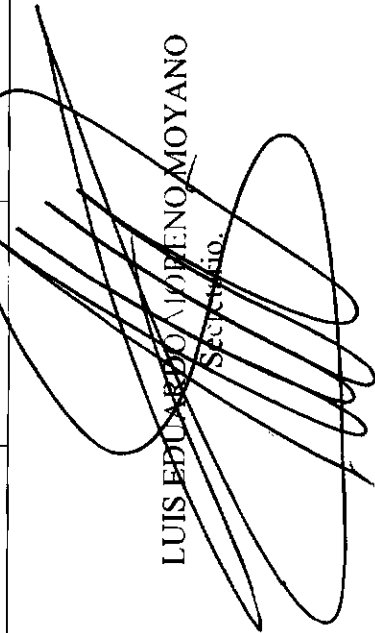
Fecha 04 ABR 2022

El Secretario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
NICOLAS PRIETO GARCIA	74.302.732	184.583	Calle 16 No. 9-64 Oficina 905	3005680212	nicolasprietog@hotmail.com	2019-00701	2020-00195


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

